

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

16522 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convocan, para su provisión mediante el sistema de libre designación, diferentes puestos de trabajo vacantes en este organismo.

El artículo 29.3 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, prevé que determinados puestos de trabajo se podrán cubrir por el procedimiento de libre designación.

Por su parte, el artículo 45.3 de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud dispone: "La libre designación consiste en la apreciación por el órgano competente de la idoneidad de los candidatos en relación con los requisitos exigidos para el desempeño de la plaza".

A su vez, la disposición adicional séptima de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, por la que se añade la disposición adicional duodécima al Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, establece:

"El personal funcionario que preste servicios en la Consejería competente en materia de sanidad, podrá desempeñar plazas de naturaleza estatutaria (...).

Por su parte, la Resolución de 11-03-03 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 21.03.03) fijó las equivalencias a efectos de provisión de plazas entre los Cuerpos, Escalas y Opciones funcionariales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las categorías del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

La competencia para convocar el presente procedimiento, así como para resolver el mismo, corresponde al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 8.1.j) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud, ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 10.01.03) que atribuye al mismo: "La convocatoria de procedimientos para la provisión de puestos de trabajo por el personal del Servicio Murciano de Salud, así como los nombramientos correspondientes".

De acuerdo a la plantilla de personal del Servicio Murciano de Salud, los puestos convocados han de ser provistos por el procedimiento de libre designación.

A la vista de lo expuesto,

Resuelvo:

Primero: Convocar, para su provisión mediante el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo del Servicio Murciano de Salud que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, conforme a las siguientes

Bases:

Primera

1.- Será requisito para participar en esta convocatoria encontrarse en alguna de las siguientes situaciones administrativas:

- Activo.
- Servicios especiales
- Excedencia voluntaria (siempre que el interesado reúna los requisitos necesarios para el reingreso en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias).

2.- En la presente convocatoria podrán participar:

a) El personal estatutario fijo que se encuentre desempeñando o tenga reservada plaza en centros dependientes de los servicios de salud que integran el Sistema Nacional de Salud.

b) Los funcionarios que presten servicios en el Servicio Murciano de Salud o en la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3.- El personal al que se refiere el apartado 2 de esta base, podrá concurrir a los puestos de trabajo objeto de esta convocatoria, siempre que reúna los requisitos establecidos para los mismos, y en particular, el relativo a la pertenencia a alguna de las categorías estatutarias a las que se encuentran adscritos los puestos convocados o a alguno de los cuerpos funcionariales equivalentes.

Segunda

1.- Las instancias, dirigidas al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se ajustarán al modelo que figura en el Anexo II de esta Resolución y se podrán presentar en los registros de las distintas dependencias o centros de trabajo de la Administración Pública Regional, los cuales las remitirán a la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud dentro de las 24 horas siguientes a su presentación.

Asimismo, podrán presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.- El plazo de presentación de instancias y demás documentos será de 15 días naturales, a contar a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Tercera

1.- A la instancia se acompañará una certificación según el modelo que se acompaña como Anexo III, donde deberán hacerse constar los méritos genéricos que se aleguen en relación con los puestos de trabajo solicitados. Dicha certificación será expedida, con base en la documentación obrante en el expediente administrativo del interesado, por

el responsable de personal de la Gerencia, Institución Sanitaria, Servicio de Salud o de cualquier otra Administración en las que el interesado hubiera prestado los servicios que aporte como mérito.

2.- Si el concursante presta servicios en el Servicio Murciano de Salud en comisión de servicios, la citada certificación deberá ser expedida por la unidad competente de su Administración de origen que tenga atribuidas las competencias en materia de personal.

Si se encontrase en situación de excedencia voluntaria, la mencionada certificación será expedida por el responsable de personal de la unidad administrativa en la que hubiera desempeñado su último puesto de trabajo.

3.- Junto a la instancia y la certificación deberá presentarse, asimismo, un currículum en el consten los méritos y circunstancias que se consideren oportunos.

4.- En todo caso, deberá acreditarse el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos.

5.- Los méritos alegados y no acreditados, no serán tenidos en cuenta.

Cuarta

La idoneidad de los solicitantes para los puestos de trabajo que se convocan será de libre apreciación por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, previa propuesta, que no tendrá carácter vinculante, del titular del centro directivo al que se encuentren atribuidos.

En todo caso, los interesados deberán reunir los requisitos y características de los puestos de trabajo convocados por esta Resolución. A la vista de las solicitudes, el

Director Gerente podrá, de forma discrecional, declarar vacantes o desiertos los puestos convocados.

Quinta.

1.- Los puestos de trabajo adjudicados serán irrenunciables.

2.- La presente convocatoria se resolverá por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

3.- El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido, será de tres días si no implica cambio de residencia del interesado y de un mes en caso contrario. Este último plazo se aplicará igualmente cuando el interesado se halle en una situación distinta a la de activo o proceda de otro servicio de salud y no se encuentre incorporado ya a éste por medio de comisión de servicios.

4.- El personal designado para ocupar los puestos convocados, podrá ser cesado con carácter discrecional. En tal caso, quedará a disposición del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en los términos previstos en el artículo 47.5 de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre.

Sexta

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Sanidad en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 28 de noviembre de 2007.—El Director Gerente, Francisco Agulló Roca.

Anexo I

Consejería: Sanidad

Centro de destino: 30001 Secretaría General Técnica

Centro Directivo: Servicio Murciano De salud

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFICACIÓN	FORMA PROVISIÓN	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	JORNADA
8 A00002	JEFE DE SERVICIO DE OBRAS Y CONTRATACIÓN	26	ESTATUTARIA	LD	A	AEX01/AEX02	
						AGX00	ESPECIAL
2 A00001	ASESOR FACULTATIVO	28	ESTATUTARIA	LD	A	AEX01/AEX02	
						AGX00	ESPECIAL



Región de Murcia



Servicio de Selección
Dirección General de Recursos Humanos
Ronda de Levante 15, 30008 Murcia

ANEXO II

SR. DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN**

FECHA DE LA CONVOCATORIA	Resolución: ____ / ____ /2007	B.O.R.M.: ____ / ____ /2007
--------------------------	-------------------------------	-----------------------------

DATOS PERSONALES:

D.N.I.	LETRA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
TELÉFONO DE CONTACTO				

ESPACIO RESERVADO Y DE OBLIGADA CUMPLIMENTACIÓN POR EL PERSONAL PROCEDENTE DE OTRA ADMINISTRACIÓN O EN SITUACIÓN DE EXCEDENCIA EN ESTA

DOMICILIO: CALLE/ PLAZA Y NÚMERO				CODIGO POSTAL	
LOCALIDAD			PROVINCIA		

DATOS PROFESIONALES:

PUESTO DE TRABAJO QUE OCUPA	CENTRO DE DESTINO	FECHA DE INICIO

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Activo	Excedencia (desde __ de ____ de __)	Otra (Especificar)	(desde __ de ____ de __)
	Voluntaria		

PUESTOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA:

Centro de destino	Denominación del puesto de trabajo

**Región de Murcia**

Servicio de Selección
Dirección General de Recursos Humanos
Ronda de Levante 15, 30008 Murcia

El solicitante declara ser ciertos los datos consignados en esta solicitud.

Murcia, ____ de _____ de 2007

Fdo.: _____

INSTRUCCIONES

- 1.- Cumplimente la instancia preferentemente a máquina y asegúrese que los datos resultan adecuadamente legibles.
- 2.- No realice correcciones, enmiendas ni tachaduras. En otro caso, no será tenida en cuenta su solicitud
- 3.- La documentación que acompañe deberá presentarla debidamente compulsada o certificada en su original.
- 4.- Todos los requisitos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- 5.- Recuerde que su instancia puede presentarla en cualquier Registro de la Administración Regional o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Región de Murcia



Servicio de Selección
Dirección General de Recursos Humanos
Ronda de Levante 15, 30008 Murcia

ANEXO III

El certificado debe extenderse en este modelo

NOTA.- Los méritos contenidos en la presente certificación no deberán ser justificados mediante documentación adicional alguna.

D/Dª
CARGO:

CERTIFICA: Que de acuerdo con los antecedentes obrantes en este Centro, el trabajador cuyos datos se indican a continuación tiene acreditados los siguientes extremos:

1.- Datos Personales:

Apellidos y Nombre		D.N.I.	
Cuerpo, Opción o Categoría			

2.- Destino Definitivo

Consejería u organismo		Centro Destino	
Denominación Puesto			

Carácter con que ocupa el puesto de trabajo (Marcar con una "X")

☐ Concurso Méritos	☐ Libre Designación	☐ Nuevo Ingreso
---	--	--

Fecha toma posesión: (1): ____ / ____ / ____

3.- Destino Provisional

Consejería u organismo		Centro Destino	
Denominación Puesto			
Fecha: ____ / ____ / ____			



Región de Murcia



Servicio de Selección
Dirección General de Recursos Humanos
Ronda de Levante 15, 30008 Murcia

4.- Méritos que acredita:**4.1.- Puestos anteriores desempeñados con carácter Provisional (P) o Definitivo (D), relacionados por Orden cronológico:**

Denominación Puesto	(P) (D)	Fecha toma posesión	Centro de Destino

4.2.- Ha realizado los siguientes Cursos de Formación o Perfeccionamiento (se adjunta como anexo)**4.3. Antigüedad reconocida por la Administración**

1.- Meses Completos	
2.- Meses Completos en el Cuerpo/Opción/Categoría desde el que participa	

4.4. Está en posesión de los siguientes títulos académicos

Lo que expido a petición del interesado y para que surta efectos en convocatoria de provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Libre Designación realizada por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha ____/____/____ (B.O.R.M. ____/____/____).

(Lugar, fecha y firma)

Murcia, ____ de ____ de 2007



Región de Murcia



Servicio de Selección
Dirección General de Recursos Humanos
Ronda de Levante 15, 30008 Murcia

ANEXO IV

DEFINICIÓN DE LAS CLAVES IDENTIFICADORAS DE LAS CATEGORÍAS Y OPCIONES ESTATUTARIAS, ASÍ COMO DE LOS CUERPOS, ESCALAS Y OPCIONES FUNCIONARIALES

Clave correspondiente a las categorías estatutarias

CLAVE	CATEGORÍA Y OPCIÓN
AEX01	Facultativo no Sanitario/Opción Superior de Administradores
AEX02	Facultativo no Sanitario/Opción Técnico de la Función Administrativa

Clave correspondientes a los cuerpos, escalas y opciones funcionariales

CLAVE	CATEGORÍA Y OPCIÓN
AGX00	Cuerpo Superior de Administradores

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

Universidad Politécnica de Cartagena

16641 Resolución R-878/07, de 15 de noviembre, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se publica lista provisional de admitidos y excluidos, composición del tribunal y fecha del primer ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión de plazas de la escala de Gestión de esta Universidad, mediante el sistema de Concurso-Oposición, convocada por Resolución R-280/07, de 2 de abril.

En cumplimiento de lo establecido en la base cuarta de la Resolución Rectoral R-280/07, de 2 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas de la Escala de Gestión, mediante el sistema de concurso-oposición.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y por el Decreto 111/2005, de 30 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

Resuelve

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos correspondiente a la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de 6 plazas de la Escala de Gestión, mediante el sistema de concurso-oposición, convocada por Resolución R-280/07, de 2 de abril. La lista de admitidos se encontrará expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado, sito en la plaza Cronista Isidoro Valverde, s/n (Edificio La Milagrosa), 30202 Cartagena y en la siguiente dirección web: <http://www.upct.es/convocatorias/act/convocatorias.php>. La lista de excluidos figura como anexo a la presente Resolución.

Los aspirantes excluidos y los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.

Segundo.- Hacer pública la composición del Tribunal calificador, que habrá de resolver dichas pruebas selectivas.

Tribunal Titular:

Presidente: Sr. D. José Antonio Cascales Pujalte.

Secretario: Sr. D. Francisco José Martínez Mendoza.

Vocal 1.º: Sra. D.ª Josefa Muñoz Sabater.

Vocal 2.º: Sr. D. Miguel Díaz Delgado.

Vocal 3.º: Sra. D.ª María Josefa Carrascosa Fenol.

Vocal 4.º: Sr. D. José Antonio Aparicio García.

Vocal 5.º: Sr. D. José Antonio Carrasco Molina

Tribunal Suplente:

Presidenta: Sra. D.ª Esther Natividad Dulce.

Secretario: Sr. D. José Luis Carrión de Jódar.

Vocal 1.º: Sr. D. José Antonio Martínez García.

Vocal 2.º: Sr. D. Pedro Luis Zaragoza Vivo.

Vocal 3.º: Sr. D. Juan Carlos Cerezuela García.

Vocal 4.º: Sra. D.ª Antonia Hervás Llorente.

Vocal 5.º: Sr. D. Antonio Martínez López.

Tercero.- Convocar a los aspirantes admitidos, a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar el día 2 de febrero de 2007, a las 17:00 horas, en el edificio Antiguo Cuartel de Antigones, Campus Muralla del Mar.

Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo, lápiz del número 2, documento nacional de identidad y copia de la solicitud por si lo requiere el Tribunal.

Cuarto.- Conforme a la base 4.1. de la Resolución R-280/07, de 2 de abril, publíquese en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y comuníquese a la Unidad de Recursos Humanos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución.

Cartagena, 15 de noviembre de 2007.—El Rector, Félix Faura Mateu.

Anexo

Lista provisional de aspirantes excluidos de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de plazas de la Escala de Gestión de esta Universidad, mediante el sistema de concurso-oposición

TURNO LIBRE

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
23051493-L	Canet Egas, Olga Patricia	5
23029051-W	Díaz Victoria, Laura	5
22951135-X	García Pérez, Consuelo	5, 9(*)
22993452-F	Jorquera García, David	14
23021358-Z	Mendoza Arracó, Amanda	5
34825775-A	Salmerón Fernández, Jesús Pablo	8
23256345-X	Villalba Pérez, Juan Francisco	1

Causas de exclusión

1	Documento Nacional de Identidad caducado.
5	No aporta fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
8	Solicitud presentada fuera de plazo.
9	No aporta justificante de ingreso de los derechos de examen (*) Los aspirantes excluidos por esta causa no podrán subsanar el defecto, conforme a lo establecido en la base 3.8. de la convocatoria.
14	Documento Nacional de Identidad ilegible.